

En la ciudad de Viedma a los 29 días del mes de mayo de 2024, siendo las 8,30 hs. se lleva a cabo el primer encuentro Bilateral, entre la Vocalía del Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Primaria y la gremial de UNTER de los docentes de la provincia de Río Negro. Representan a la Vocalía el Profesor Fabio Sosa, la Abogada Romina Procoppo, Claudia Tejeda Secretaria General, Kyoko, Harada Vocal de Junta de Clasificación Primaria, por la Dirección de Educación Primaria se encuentra la Directora Vanes, Padilla, y de parte de la gremial UNTER, Silvana Inostroza, secretaria general; Enzo Quintero, secretario de nivel primario; Claudia Asencio, secretaria de educación y Marcelo Nervi Vocal docente.

La gubernamental expresa que se valora este espacio de encuentro y de trabajo para dar continuidad al sistema educativo.

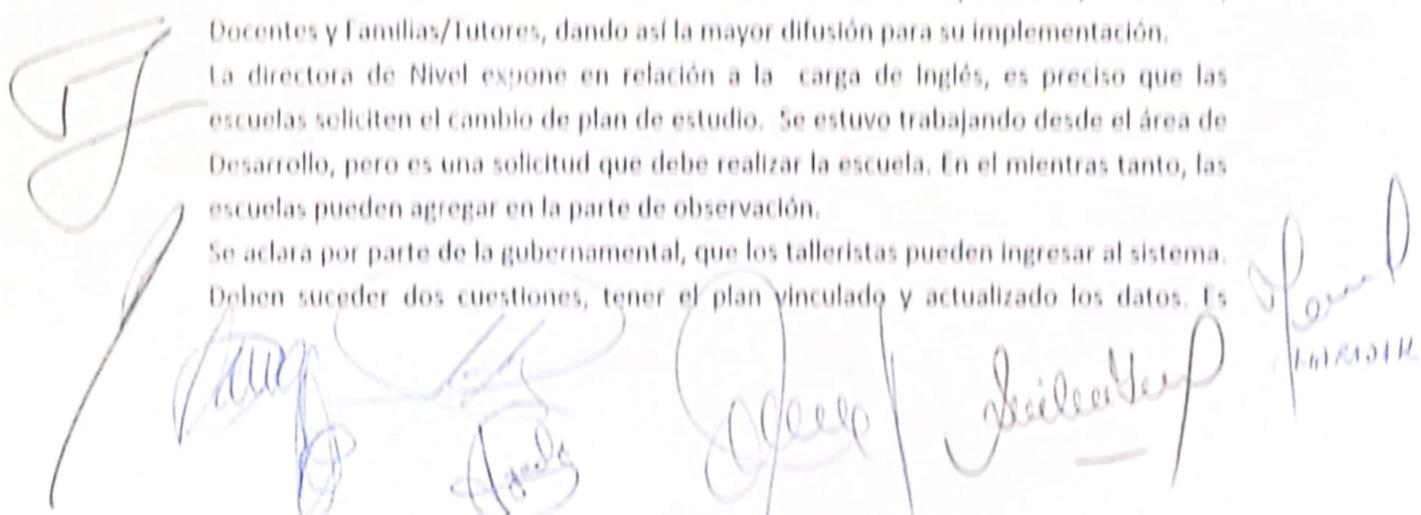
La Directora de Educación Primaria expresa lo realizado desde el inicio del ciclo lectivo hasta el momento. A partir de un trabajo conjunto con Supervisores, Directores y Docentes se elaboró e implementó la digitalización del Boletín de Evaluación para la Educación Primaria. Convirtiéndose la Provincia de Río Negro, en pionera en la implementación del BED. Cabe aclarar que, primeramente, 35 escuelas de cada uno de los consejos escolares, realizaron la prueba piloto de la digitalización del Boletín. A partir de la Resolución 3034/24 se implementa en toda la provincia. Dicho marco normativo fue construido en un trabajo conjunto con los/as supervisores.

La gubernamental aclara que en referencia a la implementación del Boletín Digital, se están respondiendo las consultas diariamente y orientando a las escuelas. Como todo cambio van surgiendo inquietudes, dudas pero los/as docentes están muy contentos. También tener en cuenta que fue un pedido del territorio. Anualmente se imprimían más de 80 mil ejemplares. Este sistema no solo nos garantiza el poder guardar la historia pedagógica de cada estudiante y acceder en medida que se requiera sino que agiliza la tarea del docente. Al momento las escuelas RIE fueron las primeras en implementar el BED 1117 estudiantes y familias recibieron el boletín.

Continúa la gubernamental mencionando que los criterios de Evaluación, Acreditación, Certificación, Promoción y Exámenes Libres de los/las estudiantes se encuentran aprobados por la Resolución N° 2035/15. A efectos de agilizar la puesta en marcha, se realizaron distintos encuentros con supervisores, también por diferentes formatos se efectuaron diversos tutoriales con distintos destinatarios: Supervisores, Directores, Docentes y Familias/Tutores, dando así la mayor difusión para su implementación.

La directora de Nivel expone en relación a la carga de Inglés, es preciso que las escuelas soliciten el cambio de plan de estudio. Se estuvo trabajando desde el área de Desarrollo, pero es una solicitud que debe realizar la escuela. En el mientras tanto, las escuelas pueden agregar en la parte de observación.

Se aclara por parte de la gubernamental, que los talleristas pueden ingresar al sistema. Deben suceder dos cuestiones, tener el plan vinculado y actualizado los datos. Es



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized 'J' on the left and several other signatures on the right.

importante mencionar que desde que está vigente el SAGE, se realizan las modificaciones en las estructuras, las escuelas son quienes solicitan las modificaciones. Necesariamente hay que ajustar los mecanismos que nos permitan alcanzar lo esperado. Es un proceso que se va a ir regularizando en la marcha.

Desde Unter se solicita la necesidad de ampliar el área de Desarrollo.

La Vocalía gubernamental expresa que se está trabajando con el área de recursos humanos y el área de Desarrollo, a fin de que el sistema sea un facilitador, para realizar el seguimiento.

La gremial toma la palabra y plantea la necesidad de contar con espacios de debate, de encuentro, de seguimiento y evaluación del proceso de aprendizaje de los/as estudiantes, así como espacios de perfeccionamiento sobre las problemáticas que atiende la institución. Solicitando poder contar con el espacio de 90 minutos mensuales como lo tienen otras modalidades.

Desde el Ministerio se menciona sobre los espacios con los que cuentan los/as docentes en cada jornada institucional (2 hs) para que se pueda destinar a organizar y abordar de manera conjunta con el equipo de acompañamiento a cada trayectoria escolar. Priorizando desde este Ministerio la asistencia y permanencia de los y las niños y niñas y que no impacte en restar tiempo pedagógico en las instituciones. Dejando en claro lo prioritario de dicho posicionamiento hacia las familias y en este contexto social no es algo que se pueda llevar a cabo.

La gremial expresa que el espacio solicitado es fundamental para poder articular entre los/as diferentes actores de la institución, tanto lo que tiene que ver con la tarea pedagógica propiamente dicha, como el abordaje de las situaciones complejas que surgen en las escuelas. Es por esto que consideramos necesario y fundamental un espacio de trabajo conjunto entre docentes y Equipo Directivo para armar dispositivos de intervención.

En relación a las situaciones complejas se pone en relieve las Asambleas Áulicas, como dispositivo de intervención y prevención, las cuales se valoran como positivas tanto desde el Ministerio como desde la gremial.

Desde la Dirección de Educación Primaria, se agrega que dentro del trabajo que las instituciones llevan adelante en los espacios institucionales para la planificación del PAI son espacios de articulación. Los documentos orientativos que se envían a las escuelas para trabajar en los espacios institucionales están planificados para ser llevados adelante en 2 (dos) horas y que en el resto de la jornada se puedan trabajar en temas que las escuelas necesitan.

Desde la gremial plantean que los/as docentes talleristas de inglés de la "Hora Más" no tienen espacios de articulación con el Equipo Directivo.

  
Claudia Asencio  
Secretaria de  
Educación, Est. Form. Polit.  
Pedagogías y Sindical  
Un. 1 a r

Desde el Ministerio se expresa que existe la posibilidad de espacios de encuentros con el Equipo Directivo en los espacios institucionales o en reuniones dentro de la carga horaria de los Directores/as.

Desde UNTER se plantea la necesidad de revisar la Resolución N° 2035/15, para que se pueda hacer la evaluación del formato de jornada extendida, estabilidad de los Talleristas. Como así también lo relacionado al Boletín de Evaluación, ya que es necesario revisar los formatos: Jornada Extendida y Jornada Simple y Escuelas Intercultural Bilingües.

Se acuerda una comisión de trabajo a efectos de abordar dicha normativa, se establece como fecha de encuentro el 31 de julio del corriente año.

La Directora de Nivel, considera importante esta temática y es preciso armar una agenda de trabajo conjunta.

La Vocalía Gubernamental, expresa que una particularidad de los talleristas de Jornada Extendida es necesario revisar. Puntualizar específicamente, comenzando con los talleristas de Jornada Extendida. Se propone una mesa de trabajo para abordar este formato. El espíritu de la jornada extendida justamente tiene que ver con contemplar las necesidades de la escuela, su interés y su realidad.

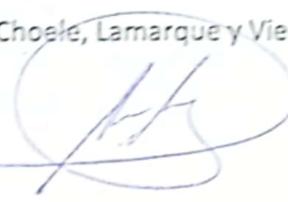
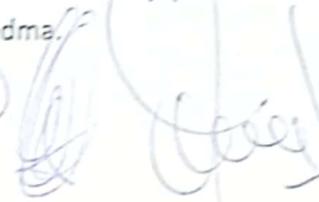
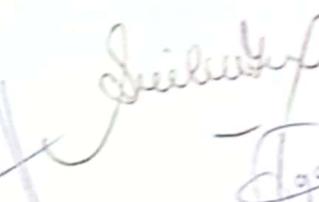
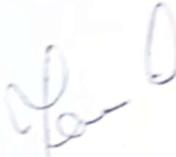
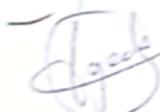
Desde Unter y el Ministerio se acuerda con dicha revisión e ir articulando con el boletín. Se pauta dicho encuentro para el miércoles 31 de julio del corriente año.

Retoma la palabra la Directora de Educación Primaria, comentando que una de las líneas prioritarias del Ministerio de Educación, y por ende de la Dirección de Educación Primaria, es la "Alfabetización". Dicha línea es el eje vertebrador del Calendario Escolar Res. 8130/23, en este sentido y en el marco de la Res. 1194/24 se aprueba el plan de formación "La escuela como espacio de cuidado. Plan de Formación institucional y sus prácticas educativas 2024".

Este plan contempla los dispositivos:

- De alcance universal: "Foros de Gestión" e "Instancias de Formación en el marco de las Jornadas Institucionales",
- De alcance intensivo: "Asesoramiento Situado",
- De alcance ampliado: "Ateneos didácticos",
- De alcance extendido: "Monitoreo y Sistematización de acciones para la mejora.

La gubernamental manifiesta que hasta el momento llevamos adelante cinco conversatorios en ateneos didácticos virtuales y presenciales. En las localidades de SAO, Conesa, Chosle, Lamarque y Viedma.

  
  
  
  
  
  
Claudia Riberich  
Secretaría de  
Educación, Est. F. y M. P. U. I.  
Protección y Seguridad  
Unidad 1

Se manifiesta desde la gubernamental en referencia a la Producción de Material para el acompañamiento a los/as docentes de I Ciclo: "Enseñar a Leer y Escribir en la Unidad Pedagógica", "Enseñar a Leer y Escribir en la UP. Anexo I. El nombre propio en el aula". "Ambiente Alfabetizador intervenciones docentes en interacción con el ambiente alfabetizador".

Desde la gubernamental se expresa que en el marco del Plan Estratégico Jurisdiccional de Alfabetización se diseñó el dispositivo "Rio Negro Explora" mediante el cual se realizara el 1° corte evaluativo en la Unidad Pedagógica. A partir de esta instancia nos proponemos recuperar, analizar y explorar evidencias que permitan fortalecer y acompañar las prácticas docentes.

Desde la gremial se solicita precisiones sobre la creación y designación del cargo de maestro/a domiciliario/a.

La gubernamental manifiesta en cuanto a los cargos de Maestro/a Domiciliario/a que: actualmente se encuentran 18, maestros, distribuidos en distintas Supervisiones de la provincia para la atención de 97 estudiantes que se encuentran momentáneamente bajo esta modalidad. Desde la Dirección de Educación Primaria se aclara que el cargo de maestro domiciliario está creado en todas las sedes supervisivas, cuando se requiere el mismo para la atención de las y los estudiantes y con la presentación del certificado médico el/la Supervisor/a, publica el cargo y designa inmediatamente al docente domiciliario. Ante el requerimiento de un nuevo perfil, que supere la cantidad de estudiantes, el mismo se crea a término.

Desde la gremial plantean que las dificultades se dan en las Unidades de Gestión, se observa que algunos inconvenientes se tornan allí, para la designación de Maestros Domiciliarios.

La Gremial solicita precisiones sobre el procedimiento sobre las Salidas Educativas y consulta si hubo algún cambio en el circuito y el rol del Supervisor/a en función de la misma.

Desde el Ministerio se manifiesta que en relación a las "salidas educativas" las Resoluciones N° 1168/94 y 1639/96 continúan vigentes, en ese marco, la función del supervisor es la de observar y evaluar la documentación y si correspondiere realizar la Disposición. Es el/la Supervisor/a quien autoriza la salida mediante la Disposición. Una vez realizada, debe enviarla a la Dirección de Educación Primaria. Si surgiera alguna inquietud en cuanto a la necesidad de endoso por el tipo de actividades propuestas, debe comunicarse a la Dirección de Primaria y desde allí se realizan las averiguaciones

  
Cecilia Asencio  
Secretaria de  
Educación, Est. Form. Pu't.  
Protección y Sindical  
Un. e.r

al área de Seguros. Se solicita que en estas situaciones se estipule un tiempo prudencial, a fin de resguardar la integridad física de las y los estudiantes.

Respecto a la solicitud del pase a Jornada Completa, la gubernamental explicita en referencia a la Escuela N° 59 de la localidad de Chimpay, se dará análisis a la solicitud en conjunto con el equipo supervisivo.

La Unter, menciona que en este establecimiento las condiciones están dadas.

La Directora de Nivel expresa que trabajará con el nuevo supervisor y analizará los espacios y recursos disponibles.

En referencia a la Escuela N° 160 de la localidad de Chichinales, la gubernamental manifiesta que este año se incorporó 5to grado a este formato. Quedando de 5° a 7° en Jornada Completa. Se seguirá trabajando para incorporar paulatinamente al formato antes mencionado.

Desde la Unter comentan las características de la escuela que en ella están dadas las condiciones y que es el único espacio cultural con el que cuenta la comunidad en general.

Respecto a la Escuela N° 363 de la localidad de Maquinchao, la gubernamental informa que se encuentra actualmente en el formato Jornada Extendida, se trabajará en función de los espacios, como así también tener en cuenta que para el pase a jornada completa deberíamos suprimir los cargos talleristas.

Desde la Gremial, plantean que son tres escuelas que tienen esta necesidad de cambio de formato y que este planteo es sostenido en el tiempo. Entendemos que es fundamental dar prioridad, sobre todo teniendo en cuenta el contexto que atravesamos y tomando las propias palabras del ministerio de educación, la importancia de que todos/as los/as chicos/as estén más tiempo en la escuela.

El Ministerio propone un nuevo análisis en referencia a estas escuelas.

La gubernamental continúa exponiendo en relación al quite de terminalidad de cargos al año 2022 fue realizado en la totalidad de los mismos. En el año 2024 se dio continuidad a 42 cargos, y a 238 horas primarias.

Desde la Gremial, expresan que se entienden las creaciones a término por excepcionalidad a término, pero que esto no sea la regla.

Desde la Dirección de Primaria, se reitera que esto se realiza así luego de un análisis junto al área de Programación Educativa.

Unter expresa la creación a término del cargo de Maestro de Jornada Completa en la Escuela N° 360 de Playas Doradas. Como así también manifiesta que se requiere de una nueva sala.

La Gremial realiza solicitudes de creación de cargos en Escuelas N° 128, N° 86 y otras, son escuelas que deberían tener un segundo cargo de Vicedirectores o Secretarios. Se hace entrega de dichos pedidos a la Directora de Educación Primaria. También se solicita la creación de Referente Tic en escuelas que no cuentan con dicha figura.

Asimismo, se plantea el cambio de ubicación de la escuela N°202 de Villa Mascardi; entendemos que el contexto en el que se encuentra dicha institución hace imprescindible que se dé prioridad a esta solicitud.

Paulina Asencio  
Secretaria de  
Educación, Est. Form. Pu't  
Pedagogías y Sindical  
Un'ar

La Directora de Nivel Primario manifiesta en referencia al pedido de ubicación de la Escuela N° 202 de Villa Mascardi, que en el marco de la Res. 2090/92 no corresponde la recategorización, ya que posee dos agrupamientos, con secciones múltiples, con una matrícula de catorce (14) estudiantes en primaria y dos (2) en inicial.

Se acuerda que el Ministerio realizará un nuevo análisis debido a las particularidades de la institución en relación a la ubicación del establecimiento.

La Gremial, valora la puesta en marcha del Taller de Coros y Orquestas. En este sentido consulta sobre la implementación del Programa de Esquí Escolar. Asimismo, se solicita la puesta en marcha de otros programas educativos.

El Vocal Sr. Fabio responde que el Programa de Esquí como de otros, se está esperando el financiamiento educativo de Nación. Se informa que se están realizando reuniones con Nación a fin de gestionar y reiniciar los programas, ya que reconocemos el impacto que tienen los mismos en las comunidades al implementarlos.

La Gremial, solicita expresar tres pedidos:

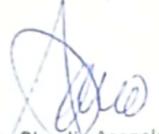
- Adelanto de paritaria para discutir salario y el desfasaje del mismo en los cargos de maestros de Jornada Completa y maestros/as de áreas especiales.
- Que se hagan los ajustes necesarios para llevar adelante las Asambleas Bimodales, por ejemplo cuando se corta la luz, qué postura debe tomar el supervisor. A esto se responde que está escrito en la Normativa.
- Solicita una reunión de encuentro con la Modalidad de Jóvenes y Adultos.

Desde la gubernamental se informa que los temas relacionados a la paritaria docentes deberán tratarse en dicho ámbito. Siendo este espacio de trabajo de políticas educativas.

La gubernamental agrega con respecto a las Asambleas Bimodales, se está recopilando información de cada una de las situaciones que surgen, si bien llevamos diez (10) días implementando este formato, las mismas servirán para hacer los ajustes necesarios. No hemos tenido mayores dificultades. Esto será un tema para trabajar con los Supervisores en reuniones.

La Gremial hace entrega de Notas sobre pedidos de creaciones de cargos.

Sin más se da por finalizado este encuentro, firmando abajo los presentes.

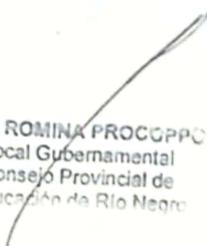
  
Claudia Asencio  
Secretaria de  
Educación, Est. Form. Polít.  
Pedagogía y Sindical  
Un. e. r.

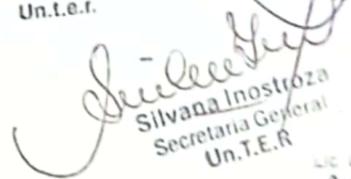
  
Prof. MARCELO NERVI  
VOCAL DOCENTE  
Consejo Provincial de Educa.  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

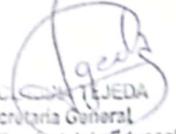
  
Enzo Quintero  
Secretaria de  
Nivel Primario  
Un.t.e.r.

  
Prof. FABIO SOSA  
VOCAL GUBERNAMENTAL  
Consejo Provincial de Educación  
de Rio Negro

  
Gabriela Padilla  
Secretaria de Educación y DUA  
Un. e. r. de Rio Negro

  
Abg. ROMINA PROCPPO  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de  
Educación de Rio Negro

  
Silvana Inostroza  
Secretaria General  
Un.T.E.R

  
Lic. CLAUDIA TEJEDA  
Secretaria General  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Rio Negro